



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



*"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2023-CM-MDT.

Tinta, 27 de marzo de 2023.

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA – PROVINCIA DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DE CUSCO.**

**VISTO:** En sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 06 de fecha 24 de marzo de 2023, en el Orden del Día respecto a autorizar la donación del Bus ENATRU Perú, por parte de la Municipalidad Distrital de Tinta y:

#### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales, gozan de plena autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N° 27972, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, Art. 41 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que exprese la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Oficio N° 05 MINEDU/GRE-C/D-UGEL-C/D-IE-CPED-56042-Q/RED-T/2023, de fecha 10 de febrero de 2023, suscrito por Rolando Tito Contreras, Coordinador de la Red Educativa del Distrito de Tinta, solicita en calidad de Cesión en Uso, el Bus ENATRU – Perú, el cual se encuentra en el depósito municipal como chatarra, que se requiere para realizar un proyecto educativo, como es una aula de innovación tecnológica y biblioteca escolar para los alumnos, puesto que no cuentan con suficiente infraestructura, para la comunidad educativa de la Institución Educativa CPED – 56042 de la comunidad de Queromarca.

Que, con Informe N° 013-2023/UCP/MDT/EAMD, de fecha 17 de febrero de 2023, suscrito por la Bach. Edith Aracely Maldonado Dueñas, Jefe de la Unidad de Control Patrimonial y Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Tinta, informa que se realizó la búsqueda documentaria respectiva y no se encontró los documentos; pero sin embargo actualmente está en propiedad (posesión) de la Municipalidad Distrital de Tinta, por lo recomienda que se apruebe en sesión de concejo Municipal.

Que, con Informe N° 010-2023-MDT/JEM/EOS, de fecha 20 de febrero de 2023, suscrito por el Sr. Edgar Olmedo Sánchez, Jefe de Equipo Mecánico, realiza un informe técnico, mencionando que, el Bus ENATRU – Perú, se encuentra actualmente en estado inutilizable o muy viejo de conservación, chatarra y desuso, sugiriendo que se puede dar uso en otras actividades, menos en el transporte de pasajeros por el mal estado y desuso del bus ENATRU – Perú.

Que, mediante Informe N° 057-2023-D-MDT/CC/RECG, de fecha 10 de marzo de 2023, suscrito por el Abg. Richard Edgar Condori Gutiérrez, Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Tinta, realizando el análisis de la documentación adjunta al presente, OPINA, que resulta PROCEDENTE la solicitud contenida en el Oficio N° 05 MINEDU/GRE-C/D-UGEL-C/D-IE-CPED-56042-Q/RED-T/2023, emitido por el Prof. Rolando Tito Contreras, Coordinador de la Red Educativa del Distrito de Tinta, solicitando el Bus ENATRU – Perú, que se encuentra ubicado en el vivero forestal de propiedad de la Municipalidad Distrital de Tinta, en calidad de chatarra, para ser utilizado en un proyecto educativo, como aula de innovación tecnológica y biblioteca de la I.E., la misma que debe aprobarse en calidad de donación, en vista que no se encuentra registrada su propiedad a nombre de la Municipalidad Distrital de Tinta, el cual debe aprobarse mediante Acuerdo de Concejo Municipal, en sesión de Concejo de la Municipalidad Distrital de Tinta.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA



*"Provincia más Antigua del Perú, Cuna de la Revolución Latino Americana"*

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 06 de fecha 24 de marzo de 2023, conforme al orden del día, se sometió a debate por parte del equipo técnico y regidores, respecto de AUTORIZAR la donación del Bus ENATRU – Perú, por parte de la Municipalidad Distrital de Tinta.

Que, habiéndose realizado el análisis por la parte ejecutiva, así como los señores regidores, con sus aportes luego de un debate, se procedió de forma democrática determinar mediante la votación respectiva, teniendo como resultado el siguiente: cuatro (04) votos en contra (regidores: Isabel Mamani Chuctaya, Edson Colque Caballero, Cesar Peralta Espinoza e Irma Cusi Ccuno); un (01) voto a favor (Maribel Espirilla Colque); quedando con los fundamentos expuestos, por MAYORIA se DESAPRUEBA el orden del día.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido por la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°. 27444, y en el uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESAPROBAR** la donación del BUS ENATRU – Perú, por parte de la Municipalidad Distrital de Tinta a favor de la Institución Educativa CPED – 56042 de la comunidad de Queramarca, conforme las consideraciones expuestas en el presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a Gerencia Municipal el cumplimiento estricto del presente Acuerdo de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que el encargado de la Unidad de informática de la Municipalidad Distrital de Tinta cumpla con publicar la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTA  
  
Abog. Bernabe Ccasa Ccasa  
DNI/40112777  
ALCALDE